

En Jerez. . . 2 ptas. Un trimestre. 6'75 pt.
Fuera . . . . . Un año. . . 25
Un mes. . . 22'50 . . . . . Un año. . . 25

ANUNCIOS, á precios convencionales.

Redaccion y Administracion, Compás, 2.

El Guadalete.

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO.

FERRO-CARRILES DE JEREZ Á SEVILLA, CÁDIZ Y SANLÚCAR

Table with 4 columns: M., M., T., T. and rows for Jerez to Sevilla, Jerez to Cadiz, Jerez to Sanlúcar, Sevilla to Jerez, Cadiz to Jerez, Sanlúcar to Jerez.

AÑO XXXII.

Jerez de la Frontera: Martes 15 de Junio de 1886.

Núm. 9.273.

El Guadalete.

CONGRESO DE VINICULTORES.

SESION QUINTA.

Leida y aprobada el acta de la sesion de anteayer, fueron leidas las conclusiones del tema cuya discusion termino, surgiendo un animado incidente por querer el grupo de las exageraciones que la conclusion sexta se votara nominalmente; hecha así la votacion, muchos representantes del elemento templado abandonaron el salon.

El presidente, teniendo en cuenta que el tema cuarto tiene más conexión con el segundo que el tercero, puso á discusion aquel, cuya ponencia, á cargo del Sr. Bayo, presenta tras un extenso y razonado preámbulo las conclusiones siguientes:

1.º Presentar un proyecto de ley á las Cámaras basado en la francesa de 27 de Marzo de 1851. Reproducir en las Cortes el proyecto de ley del Sr. Danvila sobre las marcas de fábrica, haciéndola extensiva á las marcas del comercio en general y á los productos agrícolas. Elevar los del rechos del alcohol extranjero cuando y por los medios que sea posible. Formacion de sindicatos vinícolas en todas las provincias, con un centro general en Madrid, para combatir las adulteraciones y acordar depositar las marcas de cada cosechero y comerciante que se adhiera al convenio en los ministerios de Fomento y Estado con arreglo á la Convencion internacional firmada en París el 20 de Marzo de 1883.

2.º Establecimiento de laboratorios químicos en las capitales de España, siendo obligatorio para los cosecheros presentar muestras para formar la estadística de la graduacion alcohólica y del extracto seco que contengan los caldos de cada region vinícola, y á la vez puedan analizarse los vinos que se exporten. Formar centros ó agencias comerciales en los principales puntos de importacion, con muestrarios de vinos españoles con sus marcas correspondientes y tarifas de precios. Proponer al señor ministro de Estado solicite del gobierno francés, si es posible, tenga laboratorios químicos en los principales puertos y aduanas de tierra por donde hay mayor introduccion de nuestros vinos para que, verificándose los analisis sobre el terreno, sufran los menos perjuicios posibles los introductores; y que nuestro gobierno tome la iniciativa para proponer á las naciones vinícolas la reunion de un Congreso internacional para acordar las medidas conducentes á combatir y destruir las adulteraciones.

El Sr. Quiroga (presidente): Solicito de los congregados que resuman lo posible sus discursos, puesto que la sesion de ayer debía ser la última.

El Sr. Fernandez de la Rosa propuso que las marcas de origen de los vinos sean expedidas por los ayuntamientos y Camaras de comercio.

El Sr. Sanchez Esteller expuso el estado de la viticultura en Castellon.

El Sr. Carbó propuso que los laboratorios químicos no se establezcan en las capitales de provincia, y sí en el centro de las zonas productoras.

Los Sres. Leach, Castillo y Puig pidieron medidas de represion contra los adulteradores del vino.

El Sr. Benet afirma que la viticultura no puede prosperar en tanto que se permita la importacion de alcoholes industriales.

El Sr. Liqueñano lamenta que se extraigan para Francia los orujos, con los cuales se hacen falsificaciones.

El Sr. Linares pide que se cree un registro de ventas para la responsabilidad de los falsificadores.

Rectificaron varios de los oradores, y el Sr. Alvarez, despues de defender con razonados argumentos los vinos españoles, elogió la influencia de la prensa en el desarrollo de las industrias todas.

Las doce conclusiones aprobadas en votacion ordinaria, fueron las siguientes:

1.º Que debe constituirse una Comision permanente de senadores, diputados y vinicultores que interponga su influencia ante el gobierno para la rebaja de tarifas de transportes de los ferro-carriles, y promueva la construccion y conservacion de los caminos.

2.º Que la misma Comision debe ges-

tionar la rebaja de tarifas de los derechos de consumos de los vinos.

3.º Que por una ley debe declararse incompatible el cargo de consejero de ferro-carriles con los cargos políticos y administrativos.

4.º Que considera de suma necesidad y urgencia para el desarrollo de la exportacion de vinos el que por una ley se obligue á las Diputaciones provinciales y Ayuntamientos de la Península á emprender inmediatamente la construccion de caminos provinciales y vecinales que constituyen las redes en proyecto, levantando al efecto los empréstitos que sean necesarios.

5.º Que dado el estado actual de nuestra riqueza vinícola, cuya produccion es muy superior al consumo nacional y la seguridad de su mayor desarrollo en el futuro, es absolutamente necesario abrir nuevos mercados á nuestros vinos, y para ello la celebracion de tratados de comercio con otras naciones, considerando de preferencia el Norte de Europa y los Estados de América.

7.º Que en los países donde la bebida habitual ó predominante sea la cerveza, debe procurarse, valiéndose del folleto y de la prensa periódica, demostrar al consumidor la superioridad del mismo sobre aquella bebida, así económica como higiénicamente considerada.

8.º Que debe encomendarse al gobierno fomento las relaciones con los puertos de Francia, Inglaterra y Alemania, que son centro de depósito y contratacion de mercancías; que deben estudiarse los mercados de Rusia, Bélgica, Suecia, Noruega, Dinamarca, Holanda, y especialmente los de los Estados de América.

9.º Que se suplique al señor ministro de Estado que recomiende á los cónsules de España contribuyan por todos los medios posibles al desarrollo de nuestra exportacion de vinos.

10.º Que debe recomendarse á los armadores de buques el envío de muestrarios de vinos á los puertos de destino, encargando á sus consignatarios que den todas las noticias que sean de interés para nuestra viticultura.

11.º Que debe ampliarse el número de consulados, tanto en Europa como en América.

12.º Que se gestione ante el gobierno que facilite el establecimiento de líneas de vapores españoles para América y especialmente para Rio de la Plata.

13.º Que se propague el conocimiento de las Memorias comerciales.

La conclusion relativa al tratado con Inglaterra es la siguiente:

6.º Que respecto al proyecto concreto del tratado con Inglaterra, considerado bajo el punto de vista vinícola, reconoce que el límite de los 30 grados mejora lo existente; pero entiende que debe excitarse al gobierno, para que por cuantos medios estén á su alcance, procure satisfacer la concurrencia de nuestra exportacion á Inglaterra, elevando hasta el mayor grado posible el límite de la graduacion alcohólica.

Pedida votacion nominal por más de siete representantes, se procedió á ella y resultó la conclusion aprobada por 137 votos contra 13.

Se acordó que constaria en el acta definitiva no solo los nombres de los votantes sino tambien la representacion que cada uno de ellos tiene en el Congreso.

SESION SESTA.

La sesion presidida por el Sr. Quiroga Ballesteros, principió á las dos y media de la tarde.

Se acordó, despues de ligeras palabras de los señores Donoso y Beraza, que la comision encargada de gestionar la rebaja de las tarifas de ferro carriles proponga las reformas que deben introducirse en las leyes y reglamentos vigentes sobre los mismos.

Las conclusiones del tema discutido el dia anterior se adicionaron con la siguiente:

«No siendo facil, por las alternativas de la cosecha, obtener anualmente el término medio de la riqueza alcohólica de los vinos, durante cinco años será obligatoria la presentacion de maestras en los laboratorios químicos para obtener cada quinquenio el término medio de los componentes y alcoholes existentes en los vinos.»

Inmediatamente se puso á discusion el

dictámen formulado por el Sr. Saenz Diez sobre el tema:

«Medidas eficaces para limitar la importacion de alcoholes industriales. ¿Será posible y conveniente la aplicacion del sistema prohibitivo para llegar á este fin? ¿Daría más resultados la destilacion de las brisas?»

El Sr. Saenz Diez formuló las conclusiones siguientes:

1.º Que no debe limitarse, en la actualidad, la importacion de los alcoholes llamados industriales.

2.º Que éstos deben rectificarse cuando se hayan de emplear para fabricar aguardientes y licores ó para encabezar los vinos.

3.º Que deben utilizarse las brisas, estimulando á los que esto hagan, generalizando la fabricacion del alcohol por este medio y dando reglas, si se cree conveniente, para que llegue á conocimiento de los productores de vinos.

4.º Que se debe nombrar una comision permanente ó abrir un concurso para premiar al que presente ó dé á conocer un procedimiento sencillo, seguro, y cuyo empleo esté al alcance de todos, para descubrir la existencia del alcohol amfio en los aguardientes y vinos.»

El Sr. Benet habló en contra de la primera conclusion, pidiendo que se aumenten los derechos arancelarios sobre los alcoholes.

En pró habló el Sr. Utor.

El segundo turno en contra lo consumió el Sr. Espejo, recordando que los alcoholes industriales han sido condenados como perjudiciales por todas las autoridades y Congresos científicos, y que á ellos se debe la depreciacion de nuestros vinos en el extranjero, porque se han exportado á Francia é Inglaterra falsificados y siendo, más que vinos, compuestos de alcohol industrial.

Calificó de veneno el alcohol alemán. Trató de las dificultades con que tropiezan las fábricas de alcohol en España por la destilacion de las brisas.

El Sr. Martinez habló tambien de la palabra, mostrándose contrario al empleo de los alcoholes industriales en la vinificacion, porque, aun no siendo nocivos, desfavorecen la calidad de los vinos. Pidió que los cosecheros y vinicultores sean obligados á declarar la existencia de esos alcoholes en sus vinos, como si se tratara de vinos artificiales.

Leyó datos demostrativos de la importancia que podría tener en España la fabricacion de alcohol de residuos.

Hablaron los Sres. Barrió, Sanchez Esteller, Scholch, Carbó y Sanchez Mira, proponiendo los medios de sustituir la importacion de alcoholes alemanes por otros de produccion nacional.

Tambien se presentaron varias enmiendas y proposiciones sobre el tema que se discutia.

PRESUPUESTO GENERAL.

Los presupuestos generales del Estado para el año próximo de 1886-87 ofrecen el siguiente resultado:
Importan los gastos, ptas. . . 924.007.035
Idem los ingresos. . . . . 940.530.725
Remanente . . . . . 16.523.690

Figuran por primera vez entre los gastos:

842.100 ptas. para atenciones de la Obra pía ó que actualmente se satisfacen con cargo al fondo de esta fundacion.

9.116.900 para personal y material del Consejo de Redenciones militares, premio de enganche y reenganche y material de guerra.

600.000 para atenciones del Consejo de premios á la marina.

28.400.000 para los gastos de primera y segunda ensenanza que actualmente satisfacen las diputaciones provinciales y los ayuntamientos, en total. . . . .

38.959.000 ptas.

Eliminando estas partidas, que, como se ha dicho, figuran por primera vez en el presupuesto para 1886-87, y llevan un

recurso equivalente ó superior al presupuesto de ingresos, se han introducido en los servicios actuales las siguientes economías:

En obligaciones generales del Estado. . . . . 1.188.464'77
En la Presidencia del Consejo de ministros. . . . . 833
En el ministerio de Estado. . . . . 87.505
En el de Gracia y Justicia. . . . . 1.003.998'78
En el de la Guerra. . . . . 2.555.956'95
En el de Marina. . . . . 2.000.000
En el de Gobernacion. . . . . 1.883.184
En los de Obras públicas é Instruccion pública, comparados sus créditos con los del actual ministerio de Fomento. . . . . 7.797.620
En el de Hacienda. . . . . 71.829'47

En juto. . . . . 16.089.391'97

De las que deduciendo el aumento que exigen los gastos de las contribuciones y rentas públicas por la necesidad de adquirir el tabaco que antes facilitaba el ministerio de Ultramar, que importa. . . . . 3.881.034'92

Resulta una economia líquida de pesetas. . . . . 12.208.357'05

En concepto de recursos ordinarios figuran por primera vez 27.232.000 pesetas del impuesto de primera y segunda ensenanza, 16.800.000 pesetas, en que se calcula el producto de las reducciones del servicio militar y de la marina, y 15 millones por la transmision de censos, con arreglo á la ley de 11 de Julio de 1878 y real decreto de 5 del actual, y como recursos extraordinarios el fondo de los Consejos de Redenciones y Enganches de Guerra y Marina y el de la Obra Pía de los Santos Lugares de Jerusalem, que en juto ascienden á 58.750.000.

IMPUESTO DE PRIMERA Y SEGUNDA ENSEÑANZA

Proyecto de ley.

Artículo 1.º Se crea un impuesto de primera y segunda ensenanza en equivalencia de la obligacion que contrae el Estado de satisfacer desde 1.º de Julio de 1886 los gastos propios de aquel servicio. Este impuesto se repartirá y recaudará con la contribucion territorial, y consistirá en el tanto por ciento que sea necesario en cada provincia sobre el cupo de aquella contribucion para producir una suma equivalente á la que la diputacion y ayuntamientos satisfacen ó deben satisfacer durante el año económico 1885-86 por gastos de personal y material de primera y segunda ensenanza.

Los ayuntamientos en que el referido tanto por ciento resulte igual ó superior al 16, no podrán imponer recargo alguno en otro concepto, ó sea para gastos municipales, sobre las cuotas de la contribucion territorial. Los ayuntamientos en que el tanto por ciento de impuesto de ensenanza resulte inferior al 16, podrán imponer recargo para gastos municipales por la diferencia hasta el maximum expresado.

Las provincias de Alava, Guipúzcoa, Navarra y Vizcaya, satisfarán con el cupo de la contribucion territorial que les está señalado las cantidades de ptas. 249.236, 330.250, 571.976 y 523.522, respectivamente, que en la actualidad importan las obligaciones de primera y segunda ensenanza que satisfacen directamente.

Art. 2.º Las subvenciones de los ayuntamientos y diputaciones provinciales para ensenanzas y servicios especiales de los institutos continuarán satisfaciéndose en la misma forma que se hace actualmente.

LA JUSTICIA MUNICIPAL

Y LOS JUZGADOS DE LO CIVIL.

El ministro de Gracia y Justicia, al formar los presupuestos de su departamento, ha tenido en cuenta lo necesario para realizar dos reformas de verdadera importancia.

Por el primer proyecto se crean los tribunales municipales, con el propósito de que los juicios verbales de faltas se sustenten en forma parecida á los procedi-

mientos criminales de que conocen las audiencias de lo criminal en juicio oral y público.

Los actuales jueces municipales seguirán conociendo en los juicios verbales de carácter civil que no exceda la cantidad litigiosa de 250 pesetas y de los actos de conciliacion, pero á la vez desempeñarán el cargo de presidentes de las de los tribunales municipales, formados por el dicho funcionario judicial y dos exconcejales del término, designados por medio de un sorteo que tendrá lugar ante las salas de gobierno de las Audiencias llamadas hasta ahora territoriales, pero que cambiarán este nombre por el de generales.

Por vía de ensayo y como preparacion para llegar á que los juzgados de instruccion no tengan sobre sí la sustanciacion del sumario en lo criminal y el conocimiento de los pleitos ó juicios civiles, en la ley de presupuestos del ejercicio próximo se consignan las partidas necesarias para la creacion de jueces de lo civil en Madrid, Barcelona y alguna otra poblacion de primer orden, en las que el número considerable de causas criminales obliga á que los litigios civiles se tramiten con un retraso que cede en perjuicio de los derechos é intereses sometidos á la decision de los tribunales.

El número de juzgados de lo civil será el de cuatro en Madrid y tres en Barcelona y estarán dedicados á conocer de los asuntos contenciosos de mayor cuantía en la debida proporcion de los que se entablen, para lo cual se llevará el turno correspondiente en el decanato de estos juzgados.

Completando las noticias sobre las reformas proyectadas en Gracia y Justicia, dicen los diarios oficiosos lo siguiente:

«El nombramiento de jueces municipales se verificará por la sala de gobierno de las Audiencias generales hasta hoy llamadas territoriales, y la duracion del cargo será de tres años haciéndose anualmente la renovacion por terceras partes.

Parece ser que otra de las bases de la nueva ley orgánica será la mayor libertad en el ejercicio de profesion de abogado sin más formalidades que cumplir con lo que las leyes de Hacienda prescriban, é inscribirse en los colegios de los puntos donde se haya de ejercer la profesion ó en su defecto en los juzgados ó tribunales (no comprendemos qué reforma puede ser esta, pues eso es lo que viene ocurriendo desde hace tiempo.)

Los juzgados de primera instancia continúan como hasta aquí; pero el ministro pide en el proyecto autorizacion para separar lo civil de lo criminal en las capitales ó poblaciones donde haya más de un juzgado, y en los próximos presupuestos se hace ya la separacion en Madrid y en Barcelona. Las secretarías de los juzgados de lo criminal estarán dotadas de fondos del Estado.

En las audiencias no se hace innovacion ninguna de importacia.

LA CUESTION DE LOS PRÍNCIPES.

(De El Imparcial.)

LA CÁMARA.

París 11 (9'45 noche.)

La sesion de hoy ha sido el reverero de la sesion de ayer, en cuanto á interés, animacion y brillantez de la escena.

La gente ocupando los alrededores de la Cámara. Grupos numerosísimos asaltando las entradas defendidas por la policia. La muchedumbre llenando el Puente de la Concordia. Ya dentro del palacio, difícilísimo por la concurrencia el acceso á las tribunas. Y éstas, los pasillos, el salon de pasos perdidos y el salon de sesiones, todo lleno de políticos, de diplomáticos y de periodistas discutiendo y haciendo cálculos sobre las consecuencias del debate y de la votacion que se prepara.

EL DEBATE PRELIMINAR.

París 11 (9'45 noche.)

Mr. Maret inaugura el debate con un discurso en contra de la expulsion. Manifiesta que la república no está en peligro. «La expulsion—dice—es impropio. Bastaría excluir de los cargos públicos á los príncipes y someterlos al derecho y á la ley comun.» Estas frases son el tema de su discurso. Monsieur Maret termina profetizando que la expulsion aumentará la popularidad de los príncipes.

Federico Passy sube despues á la tribuna en medio de grandes aplausos de las derechas. Habla contra los abusos del poder, que ocasionan la ruina de los gobiernos. «La república—dice—morirá por sus exclusivismos.» Despues, en medio de grandes y repetidas interrupciones, desarrolla la teoría habilísima de que el criterio y la conducta de los republicanos moderados que hoy proponen y defienden la expulsión de los príncipes justifica las tiranías y las arbitrariedades de que se hacen culpables las izquierdas, y que irán cada día en progresión creciente.

Pretende luego hablar Mr. Michou. Pero la Cámara está impaciente, deseosa de escuchar al jefe del gobierno. Es imposible oír una sola palabra de lo que dice Mr. Michou. Las fuertes protestas y llamadas al orden del presidente, Mr. Floquet, son desatendidas. El tumulto crece. Las invectivas contra el orador y las discusiones á grito pelado de banco á banco se generalizan. Mr. Michou sigue hablando impertérrito, combatiendo la idea de la expulsión, pero nadie le atiende. Por último, rendido de cansancio y desesperado de no lograr hacerse oír, abandona la tribuna.

MR. DE FREYCISET.

París 11 (11'11 noche.)

El tumulto se calma como por encanto el abandonar Mr. Michou la tribuna.

Mr. de Freycinet sube á la tribuna en medio de un silencio verdaderamente solemne y de la mayor expectation. Todo el mundo espera del jefe del gobierno la explicación razonada y lógica de las medidas contra los príncipes.

Mr. de Freycinet principia á hablar con gran tranquilidad, aunque con voz algo apagada.

Sus primeras frases son para asumir la responsabilidad de las medidas propuestas.

«¿Quién puede—dice—negar á la república el derecho supremo de la defensa? Pues ese es el derecho inviolable que tratamos de ejercer en contra de los representantes de las dinastías caídas.»

«Ningun gobierno—añade luego—puede tolerar la existencia de otro gobierno en su mismo país, y frente á él.»

Explica despues Mr. de Freycinet que las muertes del príncipe imperial y de conde de Chambord han hecho que se acreciente la cohesión de los partidos monárquicos, reconcentrando sus fuerzas en manos de hombres resueltos y de acción y de pretendientes activos y haciendo desaparecer las rivalidades que separaban á orleanistas de legítimas íntegros. Esto, á juicio del jefe del gobierno, ha hecho que en poco tiempo varíen mucho las circunstancias y que la república vea la necesidad de defenderse.

Hace la historia del desarrollo de la acción monárquica en Francia. Mr. de Freycinet dice:

«Principiaron los príncipes obligando á la república á derogar con respecto á ellos las leyes del derecho común. Fué despues preciso excluirlos del Senado y del ejército y mantenerlos constantemente en situación excepcional. La república les había vuelto á Francia, haciendo con ello acto de respeto á las libertades; pero los príncipes no han respetado la hospitalidad que se les daba y han abusado de las libertades bajo cuyo amparo vivían.»

«Mi voto no puede ser sospechoso en esta materia. Yo me opuse resueltamente, hace bien pocos meses, y al través de grandes dificultades, á la expulsión de los príncipes, medida que me parecía exagerada por no estar bastante merecida. Pero hoy yo soy quien reclama aquella proscricción, á la que me opuse el día 4 de Marzo. Y la reclamo porque estimo que los príncipes, para conspirar, deben estar fuera de Francia.»

«La recepción del conde de París puso al cuerpo diplomático extranjero acreditado cerca de la república en una situación embarazosa; porque aquellos representantes tuvieron que luchar entre asistir á la recepción, que era al fin y al cabo la de un pretendiente, ó dejar de asistir, desairando tal vez con ello á una persona emparentada con familias reinantes.»

«La república no puede aparecer litigando ni dentro ni fuera de Francia con un pretendiente.»

«Evitemos, por lo tanto, semejante descredito; cortemos de raíz esa enfermedad moral.»

El discurso de Mr. de Freycinet es interrumpido con frecuencia por las derechas. Pero tanto en el curso de su oración como al retirarse de la tribuna, la mayoría le saluda con prolongadas salvas de frenéticos aplausos.

LAS VOTACIONES.

París 12 (12'5 madrugada).

Mr. Jolibois contesta á Mr. Freycinet. Su discurso es muy poco hábil y descubre hondas disidencias en el seno de las agrupaciones legitimistas é imperialistas. El orador termina pidiendo el plebiscito.

La Cámara no presta atención á sus palabras. Apenas acaba de hablar Mr. Jolibois acuerda la Cámara dar por terminado el debate general. Por 310 votos contra 233 se acuerda pasar á la discusión de artículos.

Acuérdase igualmente prorrogar la sesión.

Pónese á debate el artículo primero del informe presentado por la comisión. El ponente, Mr. de Pelletan, lo defiende en un ligero discurso, confiando en la unión de los republicanos para expulsar á los príncipes, que son todos enemigos de la república.

El artículo es puesto á votación y la Cámara lo rechaza por 314 votos contra 220.

Despues se vota el artículo primero de la enmienda presentada por Mr. Brousse y aceptada por el gobierno, que dispone la expulsión legislativa de los pretendientes y de sus hijos primogénitos. La Cámara lo aprueba por 315 votos contra 232.

El art. 2.º de la misma enmienda, que dispone la expulsión facultativa de los demás príncipes, es aprobado por 324 votos contra 235. Los restantes artículos de la totalidad del proyecto son aprobados á mains levées.

Mr. Cuneo d'Ornano, el conocido bonapartista, produce un gran tumulto protestando contra la votación y contra la ley que acaba de votarse, que califica de anticonstitucional y de violenta.

La confusión es inmensa cuando á las 9 y 45 de la noche se levanta la sesión.

GRAVEDAD DE LA SITUACION EN FRANCIA.

París 12 (10'22 noche.)

La opinión se muestra bastante agitada con motivo de la cuestión de los príncipes, y si las cosas continúan avanzando por este camino, son de temer excitaciones y aun conflictos que podrían revestir verdadera gravedad.

Los monárquicos han aceptado la guerra y se muestran muy provocadores. Los republicanos, por su parte, están irritadísimos.

El gobierno está resuelto á acelerar la discusión de la ley de expulsión en el Senado para quitar cuanto antes del tapete este asunto, que teme se convierta en grave cuestión de orden público si los ánimos siguen concentrados en ella.

DECLARACIONES DE LOS PRÍNCIPES.

París 12 (10'22 noche.)

El conde de París ha variado completamente de actitud desde el momento en que conoció la solución de la Cámara.

De imposable, y hasta conciliador á veces, que venía mostrándose, se presenta ahora provocador é irritado.

Hoy ha dicho «que cumplirá los deberes que le impone la jefatura de la casa de Francia.» Y en el círculo de sus amigos ha añadido «que la república no ha podido cometer mayor insensatez que la que va envuelta en el decreto de expulsión, y que este es el paso más decisivo hacia la monarquía.»

El príncipe Napoleón no se ha curado de sus veleidades democráticas, á pesar de la expulsión. Hoy ha declarado «que regresará pronto á Francia para devolver al pueblo sus derechos y salvar á la república.»

TELEGRAMAS.

(De la Agencia Fabra.)

Viena 12.—En Pesth estallaron grandes disturbios, pero el orden ha quedado completamente restablecido.

El número de prisiones hechas asciende á 500.

Munich 12.—Ha sido denunciado un folleto socialista en el cual se dirigían violentos ataques á altas instituciones.

Los autores son acusados del delito de lea Majestad.

El gobierno ha enviado fuerzas de gendarmería al palacio de Hohenschwangau, donde se hallaba encerrado el Rey, no permitiendo á nadie la entrada.

La gendarmería se hizo dueña del palacio y con todos los miramientos debidos logró reducir al monarca enfermo, el cual ha sido sometido al tratamiento que su estado requiere.

Londres 12.—Reina tranquilidad en Beijan según los últimos telegramas.

Las nuevas manifestaciones que se han intentado en aquella ciudad han sido disipadas con el concurso de la tropa, cuyo auxilio pidió la policía.

Roma 12.—El cólera parece que tiende á disminuir en Venecia.

Según los últimos partes han ocurrido en aquella ciudad 19 casos y 11 defunciones.

LA SITUACION EN FRANCIA.

París 12.—Se tienen algunos detalles de lo que ha pasado respecto á la cuestión de los príncipes.

Los Sres. Granet, Lockroy y el general Boulanger que componen el elemento radical del ministerio, insistían en que se aceptara el dictamen favorable á la expulsión general, pero, el señor Freycinet y los demás ministros abogaban por el proyecto tal como lo presentó el gobierno.

De esta discrepancia nació la idea de

aceptar el contra-proyecto Brousse que á instancias del gobierno obtuvo ayer la mayoría de la Cámara.

Coméntase mucho el hecho de haberse adelantado al primero de Agosto las elecciones para la renovación de los consejos generales (Diputaciones provinciales.)

Se dice que la situación de las cosechas parece bastante comprometida en muchas localidades y que se ha creído prudente adelantar dicha fecha antes de que sean conocidos los resultados totales de la recolección de Francia para evitar que la oposición monárquica que partido de este hecho contra la República. La verdad es, que aunque las personas de regular criterio no pueden hacer á esta responsable de los accidentes climatológicos que perjudican á la agricultura, en las poblaciones rurales se saca partido de todo para atacar al gobierno, mayormente, cuando como sucede ahora por efecto de los crecidos impuestos, de la falta de brazos y de la competencia americana, la industria agrícola atraviesa en Francia por una verdadera crisis.

Con motivo de las próximas elecciones de los consejos generales, es ésta muy explotada y de aquí que se tema que los republicanos pierdan muchos puestos en dichas corporaciones.

Muchos senadores y diputados que son á la vez candidatos para los consejos generales, se encuentran ya en sus respectivos distritos, trabajando su elección. La lucha promete ser ruidosísima y los resultados muy significativos.

Entre tanto el elemento socialista se agita por todas partes, organizando juntas y reuniones públicas alentando las huelgas de los obreros.

Los ministeriales dicen que estas disminuyen particularmente en Decazeville donde está el foco principal, pero la verdad es que todavía quedan allí muchos centenares de obreros que se niegan á volver á sus ocupaciones, y que la seguridad personal de los que trabajan dista mucho de estar garantizada, repitiéndose todas las noches los atentados por medio de la dinamita.

Sacitilla.

CORRESPONSAL EN PARIS

PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS.

Sr. D. A. Lorette, 61, rue Caumartin.

VENTA

de cuadros y grabados, entre ellos varios de gran mérito, y diferentes objetos de arte, todo en precios muy arreglados.

Calle Larga, núm. 44, piso bajo accesorio.

El Laboratorio químico

del Doctor Carrasco se ha trasladado á casa calle de la Visitation, núm. 5, donde se expende el clarificante para vinos y demás productos enológicos. 85

Como cualquiera prueba de

aprecio de la honrada clase obrera, la conceptuamos de la más alta estima, no juzgamos dicu pados si hacemos hoy á nuestro periódico eco de elogios inmerecidos, que agradecemos profundamente y con que nos honran en la siguiente corte y galante comunicación, á nombre de la Sociedad de obreros La Jerezana, varios de sus socios, á quienes hemos tenido el gusto de saludar en nuestra redacción.

Ningun mérito tiene la justa y reiterada defensa que hemos hecho del útil y humanitario proyecto de constituir dicha Sociedad. Si á todas las clases sociales se debe proteger cuando inician ó sustentan asociaciones con fines provechosos y honrados, acaso más que á ninguna debe ampararse á la clase obrera cuando intenta ejercer un derecho tan sagrado. Porque así pensamos, hemos sido, y seremos siempre constantes defensores de cuanto pueda ilustrar, honrar y enaltecer á aquellos á quienes tenemos el deber de considerar como honrados hijos del trabajo.

Sr. Director de EL GUADALETE.

Muy señor nuestro y de toda nuestra consideración: Consta á V. perfectamente que obra ya en poder de esta Sociedad benéfica, que indignamente representamos, aprobado por la Superioridad, según está prevenido, el Reglamento formulado hace tiempo para la dirección y gobierno de la misma; y como quiera que el haber conseguido dicho propósito, despues de tantas esperanzas fallidas, débese indudablemente, á par que á lo justo y bueno de nuestra causa, á la muy brillante campaña iniciada por V. en la prensa, por medio de su ilustrado periódico, para la defensa de nuestros modestos intereses, como siempre la ha ejecutado con la dignidad y firmeza de criterio que le caracterizan, en cuantas cuestiones atañen á la olvidada clase obrera, deber nuestro es, y lo cumplimos con la mayor satisfacción, el tributar públicamente á V. las gracias más expresivas y sinceras, por su exquisita atención y delicadeza al consagrar desinteresadamente las columnas de su acreditado diario á la consecución de un pensamiento que ya desesperábamos de ver realizado y que solo por su valiosa cooperación y decidido empeño ha obtenido efecto evitándonos gravísimos perjuicios.

Jerez 14 de Junio de 1886.—Por la Sociedad de Socorros mútuos La Jerezana — (Siguen las firmas.)

La Sra. D.ª Nicolasa de la Serna, viuda del Sr. D. Fernando Moreno y madre del Sr. Conde de los Andes, ha fallecido ayer. Su muerte no solo la llorará su distinguida familia sino tambien los numerosos necesitados de quienes era caritativa protectora. Su bondad y piedad inagotables dejan un noble recuerdo, timbre el más preciado para su respetable nombre, y legítimo consuelo para el dolor de sus hijos y deudos, cuyo hondo pesar sinceramente lamentamos.

Es lástima que no haya aclarado ayer nuestro colega Jerez el concepto siguiente que á no existir en él error, acusaría una cosa muy grave. Dice: «una partida de 600.000 pesetas que se adeudaban al Ayuntamiento y que HOY son incobrables, pero como AYER no lo eran, alguien debe ser responsable de no haber intentado cobrarlas á su tiempo.» 600.000 pesetas constituyen un guarismo tan considerable, que nadie se explicará como haya podido traspapelarse, por decirlo así. Parécenos que ha de haber error en la aseveración del colega. Veremos si quiere rectificar.

Tambien para hablar del cuartel, ó de los cuarteles anda por extremo enigmático. Desde luego no se explica que en el cuartel de caballería se instale el regimiento de infantería, á no ser que aquel desapareciera. ¿Y para eso se gastan 20.000 duros y se proyectan gastar otros 20.000, según dicen las gentes?

Muy buenas y agradables noticias tenemos que comunicar á los amantes del toro.

Segun nos informan algunos amigos, aficionados é inteligentes en alto grado, parece ser que nuestro simpático empresario el Sr. D. Manuel Mañas y Dominguez, se propone apurar todos los recursos posibles, hasta conseguir proporcionar al público en la tarde del 27, del presente mes, un espectáculo taurino que deje memoria eterna en los anales del toro.

Para ello ha contratado una de las más célebres é históricas ganaderías de esta región andaluza, y al renombrado maestro de nuestros días en el difícilísimo arte de Montes y Redondo.

La ganadería es nada menos que la muy famosa, que todavía recuerdan los antiguos aficionados y que pertenecía hace una treintena de años al muy célebre Sr. D. Diego Hidalgo Barquero, que despues pasó cuidándola con gran esmero al Sr. D. Julio Lafitte, y hoy es propiedad del distinguido ganadero y muy notable aficionado Sr. D. José M. de la Cámara vecino de Sevilla.

Si la ganadería se conservó pura y admirablemente cuidada por el Sr. Lafitte, hasta hace muy pocos meses que la entregó al Sr. de la Cámara, prueba hasta la saciedad, las soberbias corridas, que durante muchos años se han jugado á su nombre en casi todas las plazas de España, hasta el verano último en que se corrieron las últimas, una en Cádiz que alborotó, y otra de cuatro toreros que se lidiaron en Agosto último en la plaza de esta ciudad, que á pesar de sus condiciones de derechos de tinta, produjo un escándalo en la plaza, al ver que no había caballos, ni picadores, ni peones, que pudieran arrimarse á aquellas fieras, que parecía llevaban el esterminio en sus astas.

No hay más que ver esas reses en su lidia, para convencerse que el tipo Barqueroño lo conservan hoy en toda su primitiva pureza. Aquellas cabezas pequeñas y admirablemente modeladas: aquellos cuartos delanteros tan perfectamente aplomados y delineados, que rematan en diminutas pezuñas: aquellas colas largas y delgadas que parece que barren la arena del circo: aquella flexibilidad en la columna vertebral para reunirse y arrancarse como el león sobre su presa: aquella sangre y aquella bravura en medio de una gran nobleza: bravura y nobleza ni un momento desmentidas, desde que salen del toril hasta que inclinan su cabeza á manos del cachetero.

Cuenta un vetusto aficionado, que oyó decir al inolvidable maestro Montes, en una tarde que dirigía en Sevilla la lidia de una corrida de estos toros: «Si todas las reses que se torearan fueran de esta cantera, bien podría decir el matador que iba libre de cacho.»

Pues de esos son los toros, que nos tiene elegidos el simpático empresario para la tarde del 27 de este mes.

En cuanto al jefe de la lidia, no diremos más sino que el público de todas las plazas de España, proclama en inmensa ma-

yoría á Rafael Molina el maestro de nuestros días.

Pero no está todo ahí: resta otro detalle importantísimo, que es preciso sepan con anticipación los aficionados. Ha de lidiar, son todos de cinco años cumplidos, que son de hermosísima lámina, de muchas libras, y sin defecto de ninguna clase.

Y asimismo han de saber los que sean aficionados y los que no lo sean tambien, que el dueño de la ganadería Sr. D. José María de la Cámara, por un rasgo de esa exquisita galantería que le es característica, y en muestra de sus simpatías por el pueblo de Jerez, mandará al empresario Sr. Mañas y Dominguez ocho toros escogidos en toda su ganadería, cuya reses hemos leído, para que de ellos elija aquel en unión de los aficionados que le acompañen, los seis que más le agraden para la lidia.

Nosotros pues, como parte de eso que se llama público jerezano, damos las más expresivas gracias al distinguido Sr. de la Cámara, en la seguridad de que conservaremos siempre un gratísimo recuerdo de su nombre.

Y si á todo esto se añade, que el Excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad, según nos informan, se propone tambien contribuir por su parte al mayor brillo y esplendor de la fiesta taurina que se anuncia, trasladando la velada de San Juan para la víspera del día de la corrida, en la que habrá iluminaciones, músicas, fuegos artificiales y vistosos juegos de las aguas de Tempul, es casi indudable que el día 27 de este mes será un día de gratísimo recuerdo para los hijos de este pueblo.

Concluiremos, pues, con un saludo á nuestro querido empresario, si no tan gracioso como si fuera de femenina cabeza, ó de blanca, purpúrea y torneada mano, pero sí leal y de franca y noble amistad, enviándole con él un voto de gracias y de absoluta confianza por sus buenos deseos y sus lales propósitos.

Por la tardanza con que recibimos

el número de El Manifiesto no damos el domingo á este estimado colega las debidas gracias por la reproducción de otro de nuestros artículos en que uniamos nuestra humilde voz á la de la prensa independiente que execra á los caballeros de industria de la política, que abundan en todos los partidos y que son una de las manifestaciones más odiosas de la perversión moral que en el país se advierte.

Adelantan los trabajos para

designar el personal de los nuevos concejales que se han de votar en las próximas elecciones. Parece que el Comité del partido liberal celebra frecuentes reuniones con tal objeto, y se asegura que se trata de escoger personas que sean segura garantía de que han de desempeñar conienzadamente su cargo. Como es notoria la urgente necesidad de dotar al pueblo de un Ayuntamiento que administre con inteligencia, celo y actividad, no puede ser dudoso que se escojerán candidatos que sepan cumplir con sus deberes de buenos administradores.

Para lograr tan patriótico fin hay quienes creen que se realizarán verdaderos actos de abnegación y sacrificio. Y no aclararemos más este punto porque tampoco á nosotros nos han explicado el alcance de esos actos. Antes de mucho, todos saldremos de dudas.

A más de seguir afirmando que

carece de verdad lo de la economía de los 20, 25, y hasta 30.000 rs. en los trabajos tipográficos del Ayuntamiento, diremos que para conseguir mayores datos y poder dar algunos detalles que corroboren las noticias que á nosotros han llegado, dejamos para otro día decir la última palabra en este particular.

El Casino Jerezano abre el

Jueves de la presente semana sus salones para dar un concierto vocal é instrumental, á beneficio de un profesor de fagot, tal, á beneficio de la Sra. Turconi Bruni, dando una prueba más de su galantería y desprendimiento, se ha prestado gustosa á tomar parte.

Digna es la Sra. Turconi Bruni de cuantas alabanzas podamos tributarle, pues no satisfecha con su generosa contribución en beneficio de los coros de la ópera, la reitera en el dicho concierto de D. Leandro Gallástegui, acompañándole al piano el distinguido profesor de esta ciudad D. Rafael Navarro, el que se ha prestado gustoso y sin retribución alguna ninguna clase.

Desde luego auguramos un buen resultado al Sr. Gallástegui, pues la sociedad del Casino Jerezano, nunca desmentirá el nombre que lleva de galante y generosa.

Muy en breve funcionará en el Teatro Principal la notable Compañía que está para terminar en Sevilla, y de la cual forman parte excelentes artistas muy aplaudidos en esta localidad, y otros de gran reputación, como las Sras. Torres y Mendez, primeras tiple de la compañía. Hé aquí el personal:

Director de escena, D. Rafael G. Villalonga.  
 Director de orquesta, D. Ramon Esteve.  
 Primera tiple, D.ª R. mona Torres.  
 Primera tiple contralto y tiple cómica, D.ª Anabella Mendez.  
 Otra primera tiple, D.ª Cándida Folgado.  
 Segunda tiple y característica, D.ª Luisa Senen.  
 Primer tenor serio, D. Misael Romero.  
 Primer barítono, D. Agustín Guzmán.  
 Primer bajo, D. Rafael G. Villalonga.  
 Primer tenor cómico, D. Salvador González.

Segundo barítono, D. Pedro Navarro.  
 Actor genérico, D. Manuel Gamero.  
 Segundo tenor cómico, D. Jo-é Gamero.  
 Partiquinas, D.ª Emilia Gomez, doña Encarnación Vedle, D.ª Pilar García y doña Ana Plaza.  
 Partiquinos, D. José Leiva, D. Antonio Villalba, D. Manuel Valle y D. Andrés Vidal.  
 Diez y seis coristas de ambos sexos.  
 Las condiciones del abono, que según noticias, serán muy ventajosas, se darán á conocer muy en breve.  
 Los aficionados están de enhorabuena.

En la tarde de anteayer fué detenido un joven que hallándose en la Alameda vieja causó á otro una pequeña herida en la cabeza.

En el mismo día se hallaba otro joven jugando con una pistola en el patio de su casa calle Prieta, y disparándose aquella causó una herida en la cara á otra niña que se hallaba sentada en el escalón de la puerta de la calle.

También en una casa de la calle de Biccocheros se arrojó al pozo un vecino de ella siendo extraído por dos sujetos sin que se causara lesión alguna.

Se quitan del pavimento de la plaza del Arenal, los innumerables guijarros que hay sueltos, antes de extender la capa de arena? Probablemente se habrá olvidado esta conveniente precaución para que el piso quede verdaderamente cómodo.

Particulares de que ha de darse cuenta en la sesión que mañana celebrará el Excmo. Ayuntamiento.

Extracto de los acuerdos tomados en los meses de Marzo y Abril últimos.

Oficio del Procurador de S. E. en Madrid, anunciando la vista de un incidente en el pleito con los patronos del Instituto.

Proyecto de distribución e inversión de los fondos Municipales en el corriente mes.

Cuentas de Mayordomía.  
 Escrito de D. Antonio Rodríguez y García, interesando se le abonen sus honorarios como perito tercero para el aprecio de los terrenos que ocupa en el Egido la Estación de Mercancías.

Cuenta de la carne de vaca suministrada al Hospital en el mes de Mayo último.  
 Oficio del Comisionado para la entrega de los mozos procedentes de la revisión, dando cuenta del resultado y acompañando la de gastos.

Llamamos la atención sobre el anuncio que va inserto en cuarta plana con el título de *Revolucion jabonera*, por el bien que puede reportar á nuestros lectores.

En Epila compró vino un francés por valor de cinco mil duros. En vista de que no llegaba el dinero para pagarlo, dice el *Diario de Catalunya* que fué el mismo á buscarlo, quedándose los cosecheros sin vino, sin dinero y sin francés.

Sirva de aviso el caso.  
 Adela, que es muy aficionada al canto, exclama, dirigiéndose á su esposo: —¡Quisiera ser una estrella!  
 —¡Ojalá lo fuese!—dice el marido, bostezando de fastidio.  
 —¿Y por qué lo deseas?  
 —Porque la más próxima dista de nosotros 11.760.971 kilómetro.

Un cadete envía al general un poema que ha escrito en 10.000 versos.  
 —¡Diez mil versos!—exclama el veterano.—¡Se necesitarán 20.000 hombres para leer esto!

Desde el 1.º de Setiembre de 1884, un Sello de Garantía, conteniendo las palabras francesas: *Union des Fabricants pour la répression de la Contrefaçon*, se aplica como un sello de correos en todas las cajas de píldoras que salen de la Farmacia del Doctor Dehaut, de París.

**Prevenção.**—Para cerciorarse de la legitimidad del Agua Florida de Murray y Lanman debe hacerse el siguiente indispensable examen; obsérvese contra la luz cualquiera de las fojas del panfleto ó cuadernillo impreso que sirve de envoltorio á cada botella y búscuese las palabras Lanman y Kemp, Nueva York, estampadas en el papel en letras transparentes: Esta es la prueba comercial de que el artículo no es falsificado, siéndolo, por tanto, toda vez que dichas palabras no aparecieren en la forma y lugar referidos.

Esta contrasena se estiende también á todas nuestras demás preparaciones, pues el papel usado para los impresos que acompañan á cada frasco ó botella es el mismo y lleva en cada hoja nuestra firma en letras transparentes. Lanman y Kemp, Nueva-York.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, Sres. don Vicente Ferrer y C.ª, en Barcelona. 403

**Anuncios de interés**

**Sombreros.**

A la calle de las Naranjas, núm. 6, acaba de llegar, procedente de Madrid y Sevilla, un gran surtido de sombreros de última novedad, para señoras y niños, á precios de fábrica.

Se suplica á las señoras pasen á verlos, aun cuando no tengan propósito de comprar. 10-2

**NEVERIA.**

En el Café del Conde dará principio la venta de helados y frios el Domingo 13 del corriente Junio. Precios los de costumbre. Quesos helados á precios convencionales. Concierto de piano todas las noches. 3

**Interesante.**

Las existencias de vinos y vasijas de una bodega se venden á plazo, con módico interés, á dos ó más años y por aprecio, siempre que la garantía convenga. Informarán, calle Medina, núm. 1. 8-3

**NEVERIA**

DEL GRAN CAFÉ Y RESTAURANT DEL TEATRO DE ANTONIO ATANÉ.

Desde esta noche se servirán helados y frios en el mencionado establecimiento situado en la calle de D.ª Blanca, frente al Mercado de Abastos.

Hay variedad de clases, esquisitas. Se sirven á domicilio sin alteración de precios.

**Vino de Valdepeñas**

**SIN ADULTERACION**

de uno de los más reputados cosecheros de aquel punto.  
 Precios al contado para fuera del establecimiento:

Botella sin casco pesetas 0'65.  
 Id. con id. id. 0'90.

De venta en el piso bajo del Gran Café y Restaurant del Teatro en la calle Doña Blanca.

A fin de evitar falsificaciones, las botellas, tapones, etc., llevarán el marco de la casa.

**Se arrienda la casa calle**

de Baño Viejo, núm. 6. Darán razon en la imprenta de este periódico.

**CROMOS**

**PARA ANUNCIOS**

Se ha recibido un gran surtido en la Librería, calle Larga, núm. 33.

**Aviso importante.**

Los Sres. Balaguer Perez y C.ª, de Cádiz, tiene el gusto de poner en conocimiento de los señores Extractores que desde esta fecha los envases para botellas puestos en bodega, serán á los tipos siguientes:

	Rs. Cs.
Caja de 12 botellas, 6 hojas toda la caja.	3'50
Id. de 12 » 5 hojas aro, 6 tapas.	3'60
Id. de 12 » 5 hojas toda la caja.	3'80
Id. de 24 » 6 hojas toda la caja.	6
Id. de 24 » 5 hojas aro, 6 tapas.	6'40
Id. de 24 » 5 hojas toda la caja.	6'90

	Rs. Cs.
Caja de 12 botellas, 6 hojas.	4
Id. de 12 » 5 hojas aro, 6 tapas.	4'10
Id. de 12 » 5 hojas toda.	4'50

La caja sin armar 0'85 menos en las de 12 botellas y 1'45 en las de 24.  
 Medidas extraordinarias á precios proporcionados.

Dichos señores no tienen inconveniente, caso de convenir á sus favorecedores, hacer contrata por el tiempo que consideren conveniente, dándoles las garantías que tengan á bien exigirles.

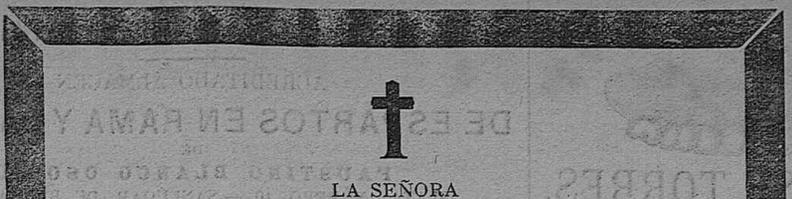
Depósito en Jerez calle Medina, n.º 30.

**El Ldo. en Medicina y**

Cirujía D. José Mendoza y Ortiz ha establecido su Gabinete de Consultas en la calle Carpintería Alta, núm. 9. Horas: de doce á dos. Gratis para los pobres.

**MATRONA.**

Doña Josefa Durán y Perea, Corredera número 18, principal. 8



LA SEÑORA

**D.ª Nicolasa de la Serna y García Martínez**

DE HINOJOSA,

VIUDA DEL SR. D. FERNANDO DE MORENO,

FALLECIÓ EL 14 DE JUNIO DE 1886.

**R. I. P. A.**

Sus hijos, hijos políticos, nietos, nietos políticos, biznietos, sobrinos, primos, Director espiritual, demás parientes y afectos,

Suplican se sirvan encomendar su alma á Dios Nuestro Señor y asistir al funeral que por su eterno descanso ha de celebrarse en la R. É. I. Colegial, á las cinco de la tarde, hoy **Martes 15 del corriente**, y despues á la conducción de su cadáver al Cementerio general de esta ciudad.

Vivia: calle Pozuelo, núm. 8.

No se reparten esquelas.

**DISPOSICIONES DE LAS AUTORIDADES.**

**EDICTO.**

D. Manuel García Argumado, Recaudador de las clases Vinateras de esta ciudad. Certifico: que trascurrido con exceso el plazo que se le señaló á los contribuyentes por Concerto de vino del año económico actual y presentada al señor Alcalde la relación de deudores por tal concepto, según lo determina el art. 22 de la vigente Instrucción, su señoría se ha servido dictar la providencia cuyo tenor es el siguiente:

Providencia.—Mediante no haber satisfecho sus cuotas los contribuyentes expresados en la certificación que antecede dentro del plazo hábil que se les señaló en los avisos cuyas papeletas les fueron entregadas con la debida anticipación, quedan incurridos en el recargo del 5 por 100 sobre sus respectivas cuotas que marca el art. 6 de la Instrucción de 20 de Mayo de 1884, en la inteligencia de que si en el término de tres días no satisfacen los morosos el principal y recargos referidos, se expedirá el apremio de segundo grado. Y hago entender al Recaudador la precisa obligación que tiene de consignar en los recibos talonarios el importe del recargo que cada deudor satisfaga. Así lo mando y firmo poniendo el sello de mi Alcaldía en la ciudad de Jerez de la Frontera á 14 de Junio de 1886.

Lo relacionado con más extensión consta de las referidas diligencias y la providencia inserta está conforme con su original en las mismas que por ahora obran en mi poder y á las cuales me remito. Y para conocimiento de los que se encuentran en descubierta se hace público.  
 Jerez de la Frontera 14 de Junio de 1886.  
 —V.º B.º, El Alcalde, *Velarde*.—El Recaudador, *M. García Argumado*.

**Boletín Religioso.**

**JUBILEO CIRCULAR.**—RR. de Espíritu Santo. MAÑANA.—San Lucas. SANTO DE HOY.—San Vito, San Modesto y Sta. Crescencia Mrs. MAÑANA.—San Juan Francisco Regi Cf y Sta. Lutgarda Vg.

**IGLESIA DE SAN FRANCISCO.**

Hoy por la tarde continúa la solemne novena al Glorioso San Antonio de Padua, siendo los predicadores los reverendos Padres Franciscanos, de la misma orden, estando de manifiesto S. D. M. Misa cantada todos los días á las ocho y á las doce. Los fieles que puedan contribuir con sus limosnas para estos cultos Dios Nuestro Señor se lo premiará.

Hoy, terminados los ejercicios de la novena de San Antonio de Padua, continuará otro novenario en honor de la Santísima Virgen, en su consoladora y dulcísima advocación de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro.  
 El Domingo 20, fiesta de la Santísima Virgen, se cantará una misa á las nueve, concluyendo la novena por la noche con pláticas, letanias y salve.

**Alcance.**

Extracto de los periódicos de Madrid del día 13.

**LO DE LA PUERTA DE HIERRO.**

Ayer mañana se verificó en el Juzgado municipal de Palacio el juicio de faltas entre los soldados y los segadores gallegos detenidos por el suceso de la Puerta de Hierro.

La declaración de los guardias, parece se concretó á manifestar estos, que desconocían el origen y los detalles de lo acaecido y que habían intervenido en ello simplemente como auxiliares para conducir á la prevención á los detenidos por mandato de un cabo del cuerpo.

Los segadores declararon que ninguna participación directa habían tenido en el hecho; que de regreso de sus faenas observaron que una cuadrilla de compañeros que le habían precedido, rebían con varios soldados; que dieron inmediatamente parte de ello á la pareja de guardias más próxima y que fueron detenidos, en su concepto, como denunciadores del suceso.  
 Por su parte los soldados manifestaron

que hallándose á la caída de la tarde en la carretera se acercó á ellos un asistente para referirles que había sido maltratado por varios paisanos.

Que á consecuencia de esta agresión, y en defensa de su compañero entraron en polémica con varios segadores, hallándose en contestaciones y disputando cuando se presentó una pareja de guardias civiles y les intimó á que se dieran presos.

Que en este momento llegaron al lugar del suceso dos paisanos, los cuales manifestaron no podían ser detenidos y que con tal motivo se trabó entre unos y otros larga disputa, á la que pusieron término los guardias, conduciendo á todos á la capitanía general.

Esta es la versión oficiosa, que nosotros á falta de otra, reproducimos.  
 La autoridad judicial ha sobreseido la causa y ha puesto en libertad á militares y paisanos.

Pero no por esto ha terminado la cuestión, pues la Guardia civil parece está dispuesta á defender á todo trance á las parejas que, á su juicio, cumplió estrictamente con su deber.

El jefe del 14.º tercio conferenció ayer con el gobernador Sr. Antunez, y un periódico dice que tanto dicho jefe, como los demás del tercio, piensan presentar sus dimisiones si no se hace justicia á la pareja; y exigen que la sumaria debe formar la Guardia civil y que los jefes militares detenidos sean puestos á disposición de este instituto.

A título de detalles curiosos, que en nada afectan al sumario y que no quitan ni ponen á la delicada gravedad del asunto, reproduciremos varias noticias sueltas que, por diverso conducto, han llegado á nuestro oído.

Parece que el principal objeto de las tristes bromas, fué un niño de diez años que marchaba un tanto rezagado detrás de sus compañeros los segadores. Mal juzgado con lo que en su país llaman *chan-cas de correa*, y á causa del mucho camino, cojeaba la pobre criatura. Parece que las burlas comenzaron por la conocida locución popular uno, dos, tres... marra un y cojo es.

Los segadores, advertidos, cogieron al niño en medio y prosiguieron su marcha.

Tiénese ya por sabido que los hechos ocurrieron, no en la Huerta de la Reina, como se dijo, sino junto á la casa de vacas próxima al Puente de los franceses. Allí se reunieron con los burlones y los burlados, varios hidalgos y damas que venían de la Puerta de Hierro en dos coches. Por cierto que las segundas, si no mienten nuestros informes al ver trabada la reyerta, mandaron arrear y se pronunciaron en egoísta fuga.

—Se nos cuenta que el cabo de la benemérita, estudió el derecho civil antes que la ordenanza y siguió casi toda la carrera de leyes con brillantes notas. Todos los vecinos del barrio de la Florida alaban su prudencia, su talento y sus condiciones de carácter.

—Lo más triste es el caso de los desgraciados segadores á quienes, según parece se ha puesto al fin en libertad—y los cuales, despues de un largo viaje y de las angustias morales inevitables para el que se ve pobre, solo y perseguido en tierras extrañas, tuvieron que pasarse sintiendo, comer, ni aun descansar cerca de 40 horas.

—En el salon de conferencias se dice que el conflicto entre el capitán general y las autoridades civiles originado por los sucesos de la Puerta de Hierro, ha tomado alguna gravedad.

Dase por seguro que varios comandantes de diferentes tercios han anunciado pedir el retiro si el prestigio de la Guardia civil no queda á salvo.

Se dice también que el ministro de la Gobernación ha tomado partido defendiendo al benemérito Instituto.

—En la secretaría del ministerio de

Estado se reunieron ayer por la mañana los ministros bajo la presidencia del señor Sagasta.

Casi todo el Consejo se dedicó al examen de los proyectos de reformas en el ejército presentados por el Sr. Jovellar, cuya aprobación quedó pendiente de un examen mas detenido del señor ministro de Hacienda, por lo que puedan afectar á los presupuestos.

Se habló también del suceso de la Puerta de Hierro, suspendiendo los ministros todo juicio oficial hasta que terminen las diligencias que para su esclarecimiento se siguen.

**ULTIMA HORA.**

*Boletín autográfico de la Agencia Fabra.*

Paris 13.—La extrema izquierda en vista del resultado obtenido en la cuestión de los principios trata de impulsar al gobierno á seguir por el camino de las medidas que exige en concepto de aquella, la estabilidad de las instituciones republicanas.

Una de dichas medidas consiste en la llamada separación administrativa, es decir la separación de los empleados que no han probado su completa adhesión á la actual forma de gobierno.

Al efecto la extrema izquierda se ha puesto de acuerdo con las fracciones afines para imponer al ministerio una resolución en el indicado sentido.

Para contrarrestar la influencia que los monárquicos ejercen en los pueblos rurales, la Cámara discutirá pasado mañana la proposición que concede doble número de consejeros generales (diputados provinciales) á los cantones que tienen mas de 25.000 almas.

Como en los grandes centros predomina el elemento republicano sobre el monárquico el éxito de esta proposición será muy favorable al primero.

Témese no obstante que dicha proposición tropiece con serias dificultades en el Senado en donde debe ser aprobada antes del 10 de Julio próximo, para que pueda ser aplicada en las próximas elecciones de consejeros generales.

Los ministeriales aseguran que las Cámaras suspenderán definitivamente sus sesiones el diez de Julio para volverse á reunir en el mismo día de Octubre.

**BUQUES Á LA CARGA.**

**LÍNEA DE VAPORES SERRA.**

Para Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos.  
 El magnífico y de gran porte vapor trasatlántico

**FRANCISCA,**

su capitán D. N. Cirarda, saldrá de Cádiz el Domingo 20 de Junio.  
 Admite carga y pasajeros.  
 Consignatarios, calle de la Aduana núm. 16 Sres. D. Horacio Alcon y C.ª

**C.ª HAVRAISE PENINSULAIRE**

**DE NAVIGATION Á VAPEUR.**

PARA SAINT NAZAIRE, EL HAVRE Y AMBERES

El vapor francés VILLE D'ANVERS, capitán Gallenne, saldrá para dichos puertos el 16 del corriente.

Admite carga á flete corrido para Francia, Bélgica, Holanda, Alemania, Suecia, Noruega y Rusia.

Pasajeros para Saint Nazaire, el Havre y Paris.

Su agente en Cádiz, Carbon, 1 D. E. Collet.

**VAPORES DE SEGOVIA CUADRA Y C.ª**

Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, San Feliu, Cette y Marsella.—El acreditado vapor español

**LUIS DE CUADRA,**

su capitán D. Blas Martin, saldrá para dichos puertos el viernes 18 de Junio, á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros.  
 Consignatarios, Sres. D. Horacio Alcon y C.ª, Aduana, 16, Cádiz.

**VAPOR ENILIA**

ENTRE CADIZ Y EL PUERTO DE SANTA MARIA

Salidas del Puerto.	Salidas de Cádiz.
MARTES 15.	
9 30 de la mañana.	10 30 de la mañana.
11 30 de la idem.	1 30 de la tarde.
2 30 de la tarde.	3 30 de la idem.

MIÉRCOLES 16.	
10 de la mañana.	11 de la mañana.
1 de la tarde.	2 de la tarde.
3 de la idem.	4 de la idem.

**Telegramas.**

**SERVICIO PARTICULAR.**

Madrid 14 á las 10'45 de la mañana.

Los republicanos han aceptado la coalición parlamentaria. Azcarate combatirá el mensaje.

Se ha conjurado un motin que ayer ocurrió y han sido presos varios individuos, conduciéndoles á la cárcel modelo.

Madrid 14 á las 5'45 de la tarde.

El Congreso ha nombrado la comisión que informe sobre los presupuestos.

Está aplazada la reforma ministerial.

El Rey de Baviera se ha suicidado, arrojándose á un lago. Consolidado, 59'70.

**Arrendamientos.**

**Se arrienda desde ahora** un granero situado en la calle del Jardínillo, núm. 1, acesorio.—Darán razón en la calle de la Corredera, núm. 31. 6-2

**Se arrienda un almacén** de granos de cabida de 1.900 fanegas en la calle Arcos número 45.—Darán razón Medina 17. 15-5

**Se arrienda desde ahora** una bodega de 230 botas de asiento, bien situada con buen patio, lavadero, escritorios y cuarto de muestra. Para más pormenores, Antona de Dios núm. 18. 9

**Se arrienda un partido** bajo que ha tenido almacén de comestibles, en la calle Santa María, núm. 17, esquina á la de Gravina. Hay en dicho local estantería y mostrador que el inquilino saliente vende ó alquila. Darán razón en la casa de dicha calle y número. 16

**Se arrienda el precioso** principal y segundo piso casa calle Por-vera 36.—Darán razón en la misma casa. 15-9

**Se arrienda la accesoría** calle Lealás 33 y las dos casas para vecinos calle Benavente número 3 y 8.—Darán razón Por-vera 36. 15-9

**Se arrienda la baza de** tierra nombrada la Hospitalera, de 32 aranzadas, en el pago de Torrox ó la Fuente, por la trocha del Puerto de Santa María.—Darán razón, Por-vera 36. 15-9

**Se arrienda una bodega** de 32 botas de asiento, ruedo y plano y una cochera y cuadra para tres ó cuatro caballos, calle Rendoná.—Darán razón, Por-vera 36. 15-9

**Anuncios.**

**Se desea comprar** un carro pequeño, con aparejo para una bestia menor. En la imprenta de este periódico darán razón. 8

**AVISO.**

Desde hoy queda establecido el conocido peluquero Juan Lobo en la peluquería de Ricardo Angelina, Larga núm. 1, donde ofrece sus servicios tanto en pelados como en postizos y artículos de peluquería. LARGA, NÚM. 1. 4

**BOCA.**

El tesoro universal de la boca calma instantáneamente los más fuertes dolores de muelas, no dá lugar á sufrir úlceras en las encías, impide la formación del sarro, purifica el aliento, fortalece las encías y dá frescura constante á la boca. Es el dentífrica de mejor éxito y más económico de cuantos existen.—Un frasco, UNA PESETA. De venta, en la droguería de Vargas. 15-11

**El Agrimensor don** José de Peña y Robles ha trasladado su domicilio á la calle Baño Viejo, núm. 10. 15-11

**EL AGUILA.**

GRAN BAZAR DE ROPAS HECHAS  
SAN FRANCISCO, 25.—CÁDIZ.

Recibidos los nuevos surtidos para la presente estación, ponemos en conocimiento del público la siguiente nota de precio:

TERNOS completos de lana novedad . . . . .	de 20	á	70	Ptas.
Idem idem de tricot y jerga . . . . .	de 30	á	80	»
SACOS sobretodos de lana y melton . . . . .	de 25	á	62 1/2	»
LEVITAS de paño y elasticotin negro superior . . . . .	de 42 1/2	á	80	»
CHAQUES de idem idem idem . . . . .	de 35	á	62 1/2	»
CHALECOS de idem idem idem . . . . .	de 6	á	20	»
PANTALONES de idem idem idem . . . . .	de 13	á	30	»
Idem de lana novedad . . . . .	de 8 1/2	á	20	»
CHALECOS de idem idem . . . . .	de 5	á	15	»
AMERICANAS de idem idem . . . . .	de 7	á	30	»

Todo recién construido y confeccionado con la elegancia y esmero que tiene acreditado este grandioso establecimiento, primero en su clase en España y al nivel de los mejores del extranjero. Además se encontrará un inmenso surtido en géneros de última novedad para confeccionarlos á medida. Especialidad en trajes para niños de cuatro á quince años.

**PRECIOS FIJOS.**

**¡NO MÁS CALVAS!**

**AGUA SAPONOSA DE QUINA**

Especialidad para lavarse la cabeza para preservarla de la caspa y de todas las enfermedades de la piel y para contener la caída del cabello.

La mayor parte de las calvicies prematuras, reconocen como causa principal el exceso de caspa; ésta, obstruyendo los poros del cuero cabelludo, impide la libre transpiración de la cabeza, produciendo dolores más ó menos intensos, pesadez y ofuscación. Tanto por la razón expresada, cuanto porque la caspa absorbe una gran parte de la sávia que debiera servir de alimento al cabello, éste se debilita por falta de jugos nutritivos, hasta llegar á desaparecer.

El uso del AGUA SAPONOSA DE QUINA, tonificando la piel, despojándola de todas las sustancias que se adhieren á la misma, hace que la cabeza esté siempre ligera y despejada, que desaparezcan los dolores y el cabello conserve toda su robustez y lozanía. SE HALLA DE VENTA EN EL ESTABLECIMIENTO DE SU AUTOR, SANTA MARÍA, 2.



**JOSÉ TORRES,**  
Cirujano dentista.

Coloca dientes artificiales por los sistemas más modernos.—Dientes cariados y doloridos, curados y conservados por medio de empastaduras de oro, plata, platina, pasta blanca, etc.

Extracción de muelas sin dolor por medio de la anestesia local.

Su gabinete, PROGRESO, n.º 6

**INYECCION RAQUIN**

**AL COPAIBATO DE SOSA**

No causa irritacion ni dolor y no mancha la ropa blanca. Empleada sola ó concurrentemente con las Cápsulas de Raquin, aprobadas por la Academia de Medicina de París, cura en muy poco tiempo los fluxos (purgaciones) más intensos. Muy útil tambien como preservativo. Exíjase la Firma de RAQUIN y el Sello oficial (impreso con tinta azul) del Gobierno francés en las etiquetas exteriores. SE VENDE EN FRASCOS CON O SIN JERINGUITA.

**FUMOIZE-ALBESPEYRES**  
78, Faubourg Saint-Denis, PARIS,  
y en todas las Farmacias del Globo.

**TEÑIRSE**

los cabellos y la barba con el **AGUA ROMANA**, que no tiene rival entre cuantos tintes existen: no mancha la piel y devuelve al cabello su color primitivo.

Hasta el día es el primero por su éxito. De venta, en la droguería de Vargas.

Sr L... en M...

El Aceite de Hígado de Bacalao, es seguramente el mejor medicamento para curar reuma, bronquitis y consunción, de un modo provechoso modifica la sangre y los humores de las personas débiles y líntificas, dado el caso que ocasiona disgusto, flatos ó pesadez de estómago es de temer entonces que el uso traiga malas consecuencias, á punto fijo es preciso dejar el aceite de hígado de bacalao ordinario para valerse del Aceite de Hígado de Bacalao Deifresne, convertido por la Pancreatina en una crema blanca de buena apariencia, fácil para digerir y agradable al paladar. El Aceite Deifresne es siempre eficaz, se ha vuelto asimilable pues contiene el jugo pancreático el más poderoso digestivo hasta entonces conocido.

D. BAR.

**La platería de Re-**

petto que está situada en la calle Algarve, núm. 29, se trasladada al número 14 de la misma calle, junto al establecimiento del Real y Medio, y se arrienda el local. 30-22

**AVISO A LOS SRES. LABRADORES Y EXTRACTORES**  
ACREDITADO ALMACEN  
**DE ESPARTOS EN RAMA Y LABRADO**

DE **FAUSTINO BLANCO OSORIO**  
PLATA, NÚMERO 10 — SANLÚCAR DE BARRAMEDA.

**NOTA DE PRECIOS.**

	Ptas.	Cts.
Pleita superior de 13 ramales, paquete de 100 varas, á . . . . .	4	25
Id. Id. 15 Id. Id. de 100 Id. . . . .	4	75
Esparto en rama, emparejado, largo, quintal ó sean 46 kilos. . . . .	12	
Id. machacado largo y limpio, los 46 kilos. . . . .	15	
Betas de esparto machacado ó de filete, clase superior:		
De 32 hilos y 50 brazas de largo. . . . .	16	25
De 28 » 50 » . . . . .	14	50
De 24 » 50 » . . . . .	12	
De 20 » 41 » . . . . .	10	50
De 16 » 40 » . . . . .	8	75
Sogas de lavar botas, una . . . . .	2	50
Cosederas á tonizas, de Osuna, el millar . . . . .	14	25
Cosederas á tonizas, de Almería, la madeja . . . . .	2	25
Jicales de todos gruesos, de esparto crudo, los 11 1/2 kilos. . . . .	5	
Id. Id. machacado. . . . .	6	

Para más pormenores, diríjense al dueño del referido establecimiento, Plata, núm. 10, Sanlúcar de Barrameda.

**GRAN ESTABLECIMIENTO DE OPTICA**

Calle Larga, núm. 28.

SUCURSAL: Calle Ancha, número 9, CÁDIZ.

**SEILLE Y SAVÉS.**

Ofrecemos al público un gran surtido de instrumentos de óptica, física, química y matemáticas. Gafas y quevedos de oro, plata, níquel, carey y acero. Recomendamos el nuevo sistema de quevedos que se adaptan en todas las narices sin excepcion. El cristal de Roca tallado al eje. Crownglass para vista cansada, miopía y estereopía. Nuevo mapa de España con todos los escudos de cada provincia, cruces y órdenes militares y el mapa de Europa con los uniformes de España y el extranjero. Estos mapas se venden al ínfimo precio de CUATRO PESETAS.

Calle Larga, número 28.

**COMPIA LIEBIG**  
**VERDRO EXTRACTO**  
**de CARNE LIEBIG**



10 Medallas de Oro y Diplomas de Honor.  
Caldos concentrados de carne de vaca utilísimo y nutritivo para las familias y enfermos. Exigir la firma del Inventor Baron LIEBIG de tinta azul en la etiqueta. Se vende en las principales Droguerías, Farmacias y Casas de Comestibles.

PARIS, 30, rue des Petites-Ecuries  
El Extracto de carne Liebig ha obtenido otro Diploma de honor en la Exposicion Internacional Farmaceutica de Viena (Austria) en 1883  
Agente en Cádiz, Sres. Ed. Moyano y C.º

**FRAGANCIA IMPERECEDERA**



**AGUA FLORIDA**  
de **Murray y Lanman.**

El Perfume mas fortaleciente y duradero que se conoce para el Tocado, el Pañuelo y el Baño. Preparado solamente por sus dueños. **LANMAN y KEMP,** NUEVA YORK. Y de venta en todas las Perfumerías y Droguerías.

Papel pautado, sistema Iturzaola,  
**PLUMAS METALICAS**  
DE EGUREN  
Librería calle Larga, núm. 33.

**INTERESA MUCHO Á LOS PADRES DE FAMILIA**  
CONOCER LA CALIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE SE CONSUMEN EN SUS CASAS

**LOS CHOCOLATES HIGIENICOS**  
DE LOS PADRES BENEDICTINOS

están reconocidos hoy por el mundo científico como el alimento más nutritivo y reparador del estómago, los nervios y el cerebro; abren el apetito, ayudan la digestion y se recomiendan por los doctores en medicina como el mejor de los alimentos en el estado de convalecencia de las personas delicadas y enfermas.

Comprad una sola vez y comprareis siempre.

No ostentan medallas ni diplomas, no hacen alarde de grandes máquinas ni de precios fabulosos por baratos é imposibles; pero en cambio su combinacion es únicamente de azúcares refinados y cacao de superior calidad, trabajados con gran esmero y limpieza por un sistema especial que es hasta hoy un secreto, y teniendo en su favor la preferencia y aceptación de las personas de buen gusto.

De su analisis resultará la verdad.

Sus clases son tres únicamente, á precios de 8, 10 y 12 rs.

DE VENTA EN LOS PRINCIPALES ESTABLECIMIENTOS.

POR MAYOR

**COMPañIA FABRIL TENA.—SEVILLA.**

**REVOLUCION JABONERA.**

**LA ECONOMÍA ES LA BASE DE LA RIQUEZA.**

Entretimiento reproductivo. Distraccion útil.

**AL PÚBLICO ESPAÑOL.**

Tiene el gusto de ofrecer Mr. Collins el célebre APARATO MECÁNICO-AMERICANO de su invencion, con el cual se obtienen jabones cocidos en 30 minutos al ínfimo precio de UN REAL KILO ó sea á CUATRO CUARTOS LIBRA.

El jabon obtenido con este APARATO es BLANCO, DURO, SUAVE Y ESPUMOSO, en una palabra tan bueno como los mejores conocidos hasta hoy. Para que todo el mundo vea que la clase es superior, mandaremos por correo muestras á todo el que las pida y acompañe una peseta en sellos ó giro para los gastos de franqueo y oficina.

El manejo del aparato es sencillísimo pues tan sólo se reduce á depositar en él las primeras materias y hacerlo funcionar. Esta operacion es tan fácil que puede hacerla lo mismo la señora más delicada, que un niño de 10 años en la seguridad que ha de obtener maravillosos resultados.

A todas las familias les es muy útil fabricar el jabon en sus casas con el aparato-mecánico-americano.

PORQUE: sin trabajo ni molestia y sin necesitar más herramientas que el APARATO-MECÁNICO puede elaborarse en una hora de 8 á 10 kilos de jabon.

PORQUE: fabricando todos en sus casas la cantidad de jabon necesaria, tienen la seguridad de usar un jabon PURO sin mezcla ni adulteracion de ninguna clase que no ataca á los tejidos, ni les presta olor, propiedad de que carecen muchos de los jabones que se venden al público.

PORQUE: el jabon fabricado con el APARATO-MECÁNICO resulta DURO, ESPUMOSO y tan SUAVE que puede usarse en el tocador como la mejor pastilla de jabon perfumado.

Y finalmente. PORQUE: no cuesta el jabon más de 25 céntimos de peseta kilo ó sea á mucho menos que la mitad del precio que el más barato de todos los jabones conocidos hasta el día.

Como se ve la fabricacion del jabon al alcance de todos, de este producto tan necesario á la vida como el mismo pan, sin necesidad de operarios y tan sólo con el APARATO-MECÁNICO, es el gran descubrimiento, que viene á ofrecer grandiosos resultados y no pequeñas economías á todas las familias.

Somos enemigos de anuncios pomposos por cuya razon no hacemos más largo éste y además porque el APARATO-MECÁNICO-AMERICANO, no necesita ser recomendado, pues fácilmente se comprenderá el mucho bien que ha de reportar á las familias que lo adquieran, pues no sólo conseguirán con su uso, como dejamos dicho, un jabon de BUENÍSIMAS CONDICIONES sino un gran ahorro de dinero, debido al insignificante precio á que resulta el jabon por este nuevo procedimiento.

El mecanismo del aparato es muy fuerte y por lo tanto de mucha duracion. Caso de rotura puede ser arreglado por un herrero, ó si no puede, pedirsenos otra pieza igual á la rota, la cual enviaremos por poco dinero. Para hacerle funcionar sirve cualquiera clase de leña ó carbon.

A todo APARATO acompañan unas INSTRUCCIONES impresas, claras y precisas en las que se explica el modo de fabricar el jabon. Una vez leídas dichas Instrucciones puede cualquiera ponerse á fabricar jabon en la seguridad de obtenerlo de las condiciones inmejorables: además contestaremos á todas las dudas que ocurran en la fabricacion.

En nuestras oficinas haremos ensayos prácticos delante de todo el que lo solicite.

Las primeras materias para la fabricacion se hallan de venta en casi todas las droguerías y boticas y además las venderemos nosotros á todo el que lo desee.

Tales son en suma los BENEFICIOS Y VENTAJAS de este admirable descubrimiento las cuales no tenemos inconveniente en garantizar. Se regalarán 500 pesetas al que pruebe no ser verdad los resultados del APARATO-MECÁNICO-AMERICANO.

El precio del APARATO-MECÁNICO é instrucciones es 75 pesetas, por 6 más se envia franco de porte y bien embalado á la estacion del Ferro-carril que se indique.

Los pedidos acompañados de su importe se dirijirán á la única casa expendedora en España y á nombre de D. Segundo Garcia y Montejo, Apartado de Correos, BURGOS.

ADVERTENCIA.—No se contesta á ninguna carta que no traiga sello para la contestacion.

OTRA.—EL APARATO puede funcionar en cualquiera habitacion, y sirve de estufa.

**ESTABLECIMIENTO DE AGUAS MINERO-MEDICINALES**

DE

**FUENTE AMARGA**

EN CHICLANA, PROVINCIA DE CÁDIZ.

**Cloruradas sódicas sulfurosas frias.**

Temporada oficial del 1.º Junio al 31 Octubre.

Especialmente indicadas para la curacion del linfatismo, escrofulismo y herpetismo en todas sus variadas formas y manifestaciones; en el reumatismo, sífilis é hidrargirismo; en los catarros crónicos del aparato respiratorio y de las vías urinarias; en la clorosis, trastornos menstruales, metrorragias, metritis, y en casi todas las enfermedades crónicas de la mujer; en las afecciones de la piel y en muchas de las denominadas quirúrgicas, úlceras, cicatrices con ó sin retraccion, cáries y necrosis, etc.; y por último, por la cualidad existente, tónica y reconstituyente de estas aguas, convienen siempre que existan estados de atonia y debilidad general; así como pueden tambien llenar otras muy distintas aplicaciones secundarias y comunes.

Grandes reformas en el establecimiento, servicio hidroterápico completo con los aparatos más recomendados por los señores facultativos.

Servicios de carruajes desde la estacion de San Fernando á la llegada de todos los trenes.

La empresa de carruajes ha establecido este año un servicio de ida y vuelta para los baños al precio de 3 reales asiento.

**CESACION DE COMERCIO.**

**BISUTERÍA FRANCESA,**

CALLE CONSISTORIO, EN LA CAPILLA DE LA PUERTA-REAL  
VEINTE Y CINCO POR CIENTO DE REBAJA  
SOBRE LOS PRECIOS DE FABRICA.

Todo el género es garantizado á la venta.

Imperdibles oro y plata; zarcillos oro; botones pechera oro y plata; botonaduras oro y plata; sortijas oro; alfileres para corbatas; fosforeras esmaltadas y pintadas; pulseras oro y plata; cadenas para reloj con baño de oro y de níquel; botones nácar; gemelos nácar; acordeones; tres mil pesetas zarcillos con baño de oro, su valor cinco pesetas, en venta á dos pesetas; el par; cajas de sorpresa con ocho artículos dentro diferentes, á una peseta; cajas de música de salon; platos, botellas, pureras, pitilleras, muñecas y otros artículos, todos con música, todo de novedad, desde diez reales á mil reales.

Recomendamos no dejen de visitar nuestro domicilio seguros de que encontrarán reducidos los precios de todos los géneros al examinarlos.

Calle Consistorio, en la Capilla de la Puerta-Real.

Imprenta de EL GUADALETE á cargo de D. Tomás Bueno, Compás n.º 2.